



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, el Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
5 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2026

Nueva York, 2 a 5 de febrero de 2026

Tema 10 del programa provisional

Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Documento del programa para el Uruguay (2026-2030)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades del programa y asociaciones	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
VI. Seguimiento y evaluación	11
Anexo	
A. Marco de resultados y recursos para Sudáfrica (2026-2030).....	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. El Uruguay se sitúa entre los países de ingreso alto según la clasificación del Banco Mundial basada en el ingreso per cápita¹, y está catalogado en la categoría de desarrollo humano muy alto según el *Informe sobre desarrollo humano 2025* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en esta clasificación ocupa el puesto 48° a nivel mundial, con un índice de desarrollo humano (IDH) de 0,862². Estos progresos dan fe de una trayectoria de desarrollo constante, impulsada por políticas públicas redistributivas, instituciones democráticas consolidadas, inversión sostenida en capital humano, avances en cohesión social, promoción de patrones de producción y consumo sostenibles e incorporación de instrumentos financieros innovadores orientados a la sostenibilidad.

2. A pesar de estos avances, persisten los desafíos y las desigualdades estructurales. El Uruguay continúa enfrentándose a profundas desigualdades sociales que afectan de manera especial a las mujeres y los niños. La probabilidad de vivir por debajo del umbral de pobreza es nueve veces mayor para los menores de 18 años que para las personas de edad³, y el 18,9 % de la población experimenta privaciones significativas según el índice de pobreza multidimensional (IPM)⁴, con una fuerte incidencia entre los hogares encabezados por mujeres. Las desigualdades aumentan cuando se contemplan desde un prisma interseccional, en el que convergen el origen étnico, el género, la discapacidad y la ruralidad; los ingresos mensuales de los hombres son un 25 % mayores que los de las mujeres, y las tasas de femicidio superan el promedio regional⁵. En medio de profundos cambios demográficos y sociales que sitúan los cuidados, la protección y la seguridad social en el centro del bienestar, es esencial abordar las fragmentaciones y desigualdades actuales mediante políticas guiadas por la solidaridad⁶. La dinámica urbana perpetúa la exclusión territorial, el déficit de viviendas y la persistencia de asentamientos irregulares, al tiempo que las zonas vulnerables se enfrentan a un aumento de la delincuencia organizada y a un sistema penitenciario caracterizado por una elevada reincidencia y una escasa capacidad de reinserción. Aunque la democracia sigue siendo sólida, los signos de polarización y las amenazas para la calidad del debate público son evidentes en un contexto de desinformación. Las capacidades del Estado siguen siendo dispares en todo el ciclo de las políticas públicas, con insuficientes mecanismos de coordinación entre los múltiples niveles y una limitada participación ciudadana efectiva.

3. En el ámbito de la producción ambiental, la baja productividad y la escasa inversión en investigación y desarrollo dificultan el avance estructural hacia un modelo de desarrollo que dé prioridad a la innovación y la sostenibilidad. A pesar de la ratificación del Acuerdo de París por parte del Uruguay⁷, la creación del Ministerio de Ambiente⁸, la presentación de tres contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

¹ Banco Mundial (23 de abril de 2025). “Panorama general: Uruguay”.

² PNUD (2025). *Informe sobre desarrollo humano 2025*.

³ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2025). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2024*.

⁴ INE, IPM. Encuesta Continua de Hogares (ECH).

⁵ Green, D. (17 de abril de 2024). “Reducing the gender pay gap: keys to equal pay for work of equal value”. *The daily*.

⁶ Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (22 de abril de 2025). “Avanza la instalación del Diálogo Social para una protección social más justa y sostenible”.

⁷ Euroclima+ (2019). *Uruguay Case: Climate Policy Coordination*. CMNUCC.

⁸ Parlamento del Uruguay (2020). *Ley n° 19889*.

(CMNUCC)⁹ y la formulación de una estrategia climática a largo plazo¹⁰, la integración efectiva de estas políticas en los sectores clave del desarrollo sigue siendo una asignatura pendiente. Persisten los desafíos en áreas como la desertización, el estrés hídrico por sequía, la pérdida de hábitats, la presencia de especies invasoras, la contaminación, el uso intensivo del suelo y gestión inadecuada de residuos, caracterizada por vertederos a cielo abierto y una separación desigual en origen.

4. La modernización de la administración pública a través de la digitalización, la gestión de datos y la transparencia, la subsanación de carencias en materia de infraestructura ecológica, la formalización de las cooperativas de recolectores de desechos y el fortalecimiento de la cooperación internacional son pasos urgentes hacia una transición justa, segura e inclusiva que consolide la matriz energética renovable de Uruguay y fortalezca su compromiso mundial a través del multilateralismo.

5. Apoyándose en su tradición de política exterior, el Uruguay busca reforzar su presencia regional y mundial como estrategia de desarrollo mediante el fomento del multilateralismo, la cooperación y la integración. En este contexto, y en respuesta a las prioridades nacionales, el sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay emprendió un proceso participativo con los tres poderes del Estado y la sociedad civil para desarrollar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) (2026-2030). El Marco se articula en torno a cuatro dimensiones: la cohesión social y la reducción de las diferencias; el fortalecimiento de la gobernanza; el desarrollo sostenible e inclusivo, y la integración del Uruguay en la región y en el mundo. El PNUD contribuirá a las cuatro dimensiones.

6. La evaluación independiente del programa para el país (EIPP) de 2024¹¹ puso de relieve que los resultados más importantes logrados por el PNUD en el Uruguay se derivan de su posicionamiento estratégico, basado en su credibilidad como agente fiable, su capacidad operacional y la prestación sostenida de asistencia técnica y conocimientos especializados.

7. Este posicionamiento ha permitido al PNUD apoyar procesos nacionales clave en materia de acción por el clima, transición energética, economía circular, movilidad sostenible y restauración de ecosistemas. El PNUD ha desempeñado un papel fundamental en el avance de la Estrategia Climática de Largo Plazo y las CDN, consolidando un sólido sistema de transparencia y seguimiento que ha facilitado el acceso a la financiación climática —incluidos los bonos soberanos vinculados a la sostenibilidad— y promoviendo la integración de las perspectivas de género y juventud. Además, ha prestado un apoyo esencial a la aplicación de los planes nacionales de adaptación (PNA) en todos los sectores prioritarios y al fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a las desigualdades estructurales, en particular las que afectan a las mujeres y las niñas en situaciones de vulnerabilidad.

8. El PNUD también ha sido un asociado clave en la promoción de sistemas de protección social más inclusivos y basados en derechos. La colaboración con organismos gubernamentales posibilitó la elaboración del primer IPM del Uruguay, así como el diseño y la ejecución de programas piloto dirigidos a las poblaciones vulnerables. Al apoyar la gestión de las políticas de cuidados, infancia, género y diversidad, el PNUD ha contribuido a aumentar la equidad y la cohesión social.

⁹ Gobierno del Uruguay (2017). *Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional*. CMNUCC. Banco Interamericano de Desarrollo (2022). *Uruguay: the extraordinary journey of an environmental leader* (PNUD). (2024). *Uruguay presents its third NDC with the highest levels of ambition*.

¹⁰ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2022). *Estrategia climática de largo plazo de Uruguay*.

¹¹ PNUD. *Documento del programa para Uruguay (2021-2025)*.

9. El PNUD ha reforzado aún más las capacidades institucionales mediante el desarrollo de herramientas digitales para mejorar el acceso a los servicios y la transparencia de las adquisiciones, y a través del apoyo a la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al contexto local a través de la colaboración con los gobiernos locales para hacer frente a las desigualdades. Asimismo, ha reforzado las instituciones democráticas y el acceso a la justicia, haciendo hincapié en la democracia participativa y la equidad.

10. Como asociado estratégico, el PNUD aprovecha su sólido historial en el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas. A través de un enfoque participativo y basado en datos contrastados, promueve las prioridades nacionales con innovación y asistencia técnica, fomentando el diálogo, la colaboración y el desarrollo de capacidades para la formulación de políticas públicas de próxima generación.

11. En el tramo final de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PNUD en el Uruguay fomenta el uso de datos y conocimientos para la toma de decisiones basada en pruebas, estimulando la innovación, el intercambio de conocimientos y las alianzas entre múltiples partes interesadas. Aplicando un enfoque interseccional, el PNUD diseña estrategias diferenciadas basadas en datos desglosados para abordar las desigualdades que afectan a las mujeres y a las personas LGBTIQ+, afrodescendientes, migrantes y con discapacidad, así como a las comunidades rurales o periféricas. Al vincular las experiencias locales con los conocimientos mundiales, el PNUD actúa como plataforma técnica y agente impulsor de soluciones sostenibles que crean valor público.

12. Este trabajo implicará una cooperación internacional estratégica y un enfoque interinstitucional que fomente la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo, promoviendo al mismo tiempo el voluntariado cuando sea pertinente. El PNUD también reforzará la cooperación Sur-Sur y triangular, facilitando el intercambio de experiencias y soluciones innovadoras entre países que se enfrentan a desafíos similares para el desarrollo.

13. El PNUD en el Uruguay seguirá promoviendo sinergias programáticas y operacionales con organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Banco Mundial y otros asociados.

14. El PNUD en el Uruguay conecta las experiencias nacionales con las plataformas regionales y mundiales, al tiempo que lleva el aprendizaje internacional al ámbito local. Esta función fortalece las alianzas transfronterizas y posiciona al Uruguay como un agente clave en la generación de bienes públicos regionales y mundiales en ámbitos como el desarrollo sostenible, la justicia, la seguridad ciudadana, la acción por el clima, la inclusión social y la innovación en el sector público.

II. Prioridades del programa y asociaciones

15. El programa del PNUD para el Uruguay (2026-2030) apoya el desarrollo sostenible, justo, inclusivo y resiliente, alineado con la Agenda 2030 y las prioridades nacionales. En medio de las persistentes desigualdades sociales, económicas, territoriales, de género y generacionales, el programa pretende impulsar transformaciones estructurales que fomenten un crecimiento más equitativo y sostenible desde el punto de vista ambiental. Está en consonancia con los ODS, los planes estratégicos del PNUD para 2022-2025 y 2026-2029 y las prioridades nacionales¹².

16. El programa para el país es coherente con las 63 prioridades del Gobierno para el período 2025-2030, centradas en el fortalecimiento de los sistemas de cuidados, la profundización de la transición energética y la acción por el clima, el avance de la transformación digital, la ampliación del acceso a la justicia, la vivienda y la planificación territorial, la reducción de la pobreza, la desigualdad y la mejora de la seguridad ciudadana. Al vincular las intervenciones del PNUD con estos compromisos y con los programas nacionales conexos, el programa para el país garantiza la coherencia con la visión del Uruguay en materia de desarrollo.

17. La cohesión social constituirá un pilar central del compromiso del PNUD en el Uruguay, reconocido como un motor clave del desarrollo territorial sostenible e inclusivo. Esto implica reducir las desigualdades en el acceso a los servicios, las infraestructuras y las oportunidades, así como fomentar procesos participativos que refuercen el papel de las comunidades en la toma de decisiones. La cohesión social y territorial implica transformaciones globales que integren las dimensiones económica, social, ambiental y cultural del desarrollo sostenible, fundamentadas en la justicia social y el pleno ejercicio de los derechos.

18. El PNUD intensificará su apoyo a la transición hacia una economía verde y resiliente mediante el fomento de la acción por el clima, la descarbonización, la gestión sostenible de la tierra, la protección de los ecosistemas, una transición energética justa y el acceso a la financiación climática. Ante la escalada de los riesgos socioambientales y climáticos, el PNUD contribuirá a fortalecer la capacidad de adaptación del Uruguay, integrando al mismo tiempo criterios de equidad, género e interseccionalidad en todas las intervenciones.

19. Otra prioridad clave será reforzar las capacidades institucionales en pro de una gobernanza democrática, transparente y eficaz. El PNUD apoyará a las instituciones públicas en el diseño de políticas basadas en pruebas y en los derechos humanos que incorporen una participación ciudadana significativa. Se fomentará la coordinación entre los múltiples niveles y la capacitación tanto a nivel nacional como subnacional. Esto incluye el apoyo a reformas institucionales clave, como la creación de una institución judicial centrada en las personas a través de un enfoque integrado y sistémico que fomente el acceso a la justicia y los derechos humanos, en coordinación con el desarrollo participativo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y la transformación de la gestión penitenciaria.

20. Otra prioridad estratégica será impulsar la innovación y la transformación productiva sostenible mediante el refuerzo de las capacidades, la adopción de tecnologías, la mejora de las cadenas de valor y el fomento de las asociaciones entre el sector público y el sector privado. Los esfuerzos se centrarán en el desarrollo de sectores emergentes y en el posicionamiento de la economía del cuidado como motor

¹² Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2025). *Prioridades del Gobierno*.

de un desarrollo inclusivo. El PNUD colaborará con las instituciones académicas y el sistema educativo para apoyar estas transformaciones a largo plazo.

21. El programa adopta un enfoque transformador desde el punto de vista del género y basado en los derechos humanos, al integrar una perspectiva interseccional que reconoce formas múltiples y superpuestas de discriminación y desigualdad. Su objetivo es cerrar brechas históricas y promover la inclusión de diversos grupos de población, como las mujeres y las personas afrodescendientes, personas con discapacidad, jóvenes, personas de edad, migrantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Equidad y protección social inclusiva como impulsores de la cohesión social

22. El Uruguay continúa enfrentándose a desigualdades estructurales persistentes basadas en el género, la generación, el territorio, el origen étnico y racial y la situación socioeconómica. Estas se reflejan en la pobreza multidimensional y en diversas formas de exclusión que debilitan la cohesión social, restringen los derechos y afectan a la convivencia democrática. El limitado desarrollo del capital humano agrava aún más la fragmentación social y territorial.

23. Estas desigualdades se transmiten de una generación a otra debido a la desigualdad de oportunidades a lo largo del ciclo vital, a las disparidades territoriales y socioeconómicas en el acceso a servicios de calidad y a las condiciones del mercado laboral que limitan el acceso a un empleo digno, especialmente para los jóvenes, las mujeres y los grupos étnicos y raciales marginados. Los obstáculos específicos de género —incluida la división del trabajo por sexos, la baja participación femenina en sectores clave y el acceso desigual a los recursos y a puestos de liderazgo— exacerban aún más estos retos. El sistema de protección social también se enfrenta a limitaciones estructurales: la fragmentación de los programas limita la cobertura de grupos como los trabajadores informales y las personas cuidadoras no remuneradas; la escasa coordinación entre instituciones y territorios dificulta la aplicación coherente de políticas orientadas al ciclo de vida; y determinados aspectos de la cultura institucional —como la limitada transparencia, la insuficiente evaluación de los efectos de las políticas públicas y la débil rendición de cuentas— refuerzan los discursos y estereotipos dominantes que perpetúan la discriminación y restringen la capacidad de actuación de los grupos históricamente excluidos.

24. En este contexto, el PNUD reforzará la cohesión social y apoyará la reducción de las desigualdades estructurales a través de un enfoque transformador e interseccional. Un aspecto clave será la reconfiguración del sistema de protección social para promover estructuras universales e integradas que aborden las necesidades del ciclo vital, especialmente en ámbitos como los cuidados, la infancia, la vejez y las vulnerabilidades emergentes. El PNUD mejorará asimismo la capacidad de la sociedad civil organizada para defender eficazmente sus intereses y colaborar en la solución de problemas, fomentando al mismo tiempo un diálogo multisectorial sólido.

25. El PNUD fomentará una cultura institucional centrada en la transparencia, la ética y la rendición de cuentas, haciendo hincapié en el impacto social y la inclusión en todas las dimensiones culturales, generacionales, étnicas y territoriales. Entre las herramientas clave figurarán la promoción del diálogo intercultural e intergeneracional, la valoración de las experiencias comunitarias, el apoyo a la gestión colectiva y el fomento de iniciativas culturales diversas y lideradas por la juventud que combatan la exclusión simbólica y fortalezcan el tejido social.

26. El PNUD propone integrar la financiación sostenible y la innovación como facilitadores clave de políticas sociales duraderas e inclusivas. Para ello será necesario reorientar los marcos fiscales, crear instrumentos financieros innovadores centrados en el impacto social, mejorar la trazabilidad del gasto público y optimizar

las sinergias entre programas, recursos, fuentes de financiación y capacidades técnicas.

27. El éxito de la aplicación de estas estrategias depende de condiciones favorables como la estabilidad política, el estado de derecho, la capacidad institucional y la estabilidad macroeconómica, así como de la existencia de un entorno externo favorable y del compromiso de la comunidad. Este marco hace hincapié en el papel de la política económica en la reducción de las desigualdades y considera la protección social como una oportunidad para promover reformas estructurales.

28. Las contribuciones en el marco del pilar de equidad y protección social se desarrollarán en estrecha coordinación con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en particular ONU-Mujeres, el UNFPA, la OIT, la CEPAL y el UNICEF.

Transición justa hacia un desarrollo sostenible e inclusivo

29. En medio de la crisis climática mundial, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, urge transformar los sistemas de producción y consumo hacia modelos económicos con bajas emisiones de carbono, ecológicos y circulares. Las estructuras económicas del Uruguay siguen consumiendo grandes cantidades de recursos y se caracterizan por niveles limitados de innovación, una escasa adopción de tecnologías limpias y una inclusión insuficiente de los grupos marginados. Al mismo tiempo, los fenómenos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes, afectan de manera desproporcionada a regiones vulnerables, sectores con escasos recursos y comunidades excluidas.

30. A pesar de los avances logrados, siguen existiendo grandes retos para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. El uso de los recursos y los modelos de producción insostenibles siguen provocando contaminación, degradación de los ecosistemas y actividades de escaso valor añadido. Estos problemas están relacionados con factores estructurales como la distribución desigual de los recursos, la concentración del poder económico y tecnológico, la escasa inversión en investigación e innovación y la falta de incentivos financieros para un desarrollo con bajas emisiones de carbono, positivo para la naturaleza e inclusivo. La insuficiente coordinación interinstitucional e intersectorial limita aún más el diseño y la aplicación de políticas integradas y basadas en datos empíricos, capaces de abordar los complejos desafíos ambientales, sociales y económicos.

31. Una transición justa requiere alinear la transformación productiva con la sostenibilidad ambiental y la justicia social. En este sentido, el PNUD en el Uruguay continuará apoyando políticas públicas y marcos institucionales que promuevan economías verdes y circulares, fomenten la educación ambiental, la ciencia aplicada y la innovación, e incorporen criterios sociales y ambientales en todos los instrumentos nacionales de planificación. Un enfoque territorial integrado será clave para abordar las vulnerabilidades socioambientales y liberar el potencial de las comunidades locales.

32. Para impulsar un modelo de desarrollo justo y sostenible, se requiere una acción coordinada entre el Estado, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil. También exige situar la igualdad de género y la interseccionalidad en el centro de los procesos de transformación. Las persistentes brechas de género —que se reflejan en la desigualdad de acceso a los recursos, los espacios de toma de decisiones y los medios de vida resilientes al clima— se ven agudizadas por la degradación ambiental y la exclusión económica. Por lo tanto, el PNUD dará prioridad a la integración de enfoques sensibles al género e intersectoriales en todas sus iniciativas, con especial atención a las mujeres rurales, las poblaciones afrodescendientes, los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad.

33. Esto implicará promover una financiación climática inclusiva, impulsar las energías limpias y las tecnologías de producción sostenibles y estimular cambios sistémicos hacia modelos de producción y consumo de bajas emisiones, eficientes en el uso de los recursos y socialmente inclusivos en todas las cadenas de valor. Una visión económica transformadora debe valorar todas las formas de trabajo — especialmente el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres— y cerrar las brechas de género en el acceso a los recursos, las tecnologías y la toma de decisiones. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en colaboración con la FAO, la ONUDI, el PNUMA, ONU-Mujeres, el UNFPA, la CEPAL y la UNESCO.

Gobernanza eficaz e innovación institucional para el desarrollo

34. El Uruguay debe mejorar la gobernanza democrática y centrada en las personas para garantizar un bienestar equitativo y un desarrollo inclusivo. Las ineficiencias actuales de la gobernanza revelan lagunas en la capacidad institucional para crear y mantener políticas públicas que respondan a las necesidades de toda la población, en particular de los grupos históricamente excluidos. Además, unos mecanismos de participación ciudadana inadecuados reducen la legitimidad y el impacto de las decisiones colectivas.

35. Estas deficiencias tienen su origen en problemas más profundos: el lento crecimiento económico y los límites fiscales a la inversión pública; la necesidad de reforzar la profesionalización de la carrera funcionarial; la fragmentación de las instituciones y la escasa coordinación interinstitucional; y el creciente desencanto de la ciudadanía con la política debido a la polarización, la disminución de la confianza en las instituciones y la falta de espacios participativos eficaces.

36. El PNUD en el Uruguay ejecutará un programa integral para fortalecer las capacidades del Estado y promover una gobernanza inclusiva y transparente. Esto incluirá el desarrollo de políticas públicas que respondan a las necesidades locales, garantizando la representación de grupos históricamente excluidos y mejorando la democracia deliberativa para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Para reformar las instituciones en aras de una mayor eficiencia y colaboración, el PNUD aprovechará la digitalización y las tecnologías innovadoras. El objetivo es crear una nueva generación de instituciones que mejoren el acceso a la justicia y defiendan los derechos humanos.

37. Para reforzar la gobernanza democrática, será necesario asegurar la participación activa y el poder de decisión de las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos —como las mujeres y las personas LGBTIQ+, afrodescendientes, migrantes y con discapacidad— en todos los niveles del sistema institucional. La gobernanza democrática debe ser integral y otorgar un lugar central a los ciudadanos a través del empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil, los agentes locales y las comunidades, fomentando al mismo tiempo su colaboración con las instituciones públicas.

38. Las contribuciones a una gobernanza eficaz y a la innovación institucional para el desarrollo se llevarán a cabo en coordinación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como la UNODC, ONU-Mujeres, la Organización de los Estados Americanos, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el ACNUDH. El PNUD mantendrá asimismo una estrecha coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en particular en cuestiones relacionadas con los sistemas judicial y penitenciario, los derechos humanos y la seguridad. En materia de desinformación y de cultura de paz, el PNUD colaborará con la UNESCO y la CEPAL en la gestión de datos.

39. El enfoque integrado del PNUD en el Uruguay se centra en tres pilares: desarrollo sostenible inclusivo, gobernanza eficaz y cohesión social. Los temas

transversales clave, como la igualdad de género, la innovación, la transformación digital y las finanzas sostenibles, actúan como motores de cambio, con el objetivo de reducir las desigualdades estructurales y fomentar un modelo de desarrollo resiliente y participativo.

40. El enfoque de género y generaciones, junto con la interseccionalidad, serán fundamentales para el compromiso del PNUD en el Uruguay. Esto incluye evitar políticas climáticas neutras en cuanto al género, reconocer el papel fundamental del trabajo de cuidados y promover empleos verdes con condiciones justas. También se apoyará la innovación inclusiva a través de la mejora de las capacidades técnicas, el fomento de las asociaciones y el aumento de la financiación para empresas tecnológicas dirigidas por mujeres y grupos diversos.

41. La financiación para el desarrollo seguirá siendo un pilar clave para acelerar el progreso hacia los ODS en el Uruguay. Como asociado estratégico, el PNUD centrará su programa en alinear las decisiones financieras con la inclusión, la equidad y la sostenibilidad, incorporando criterios ambientales y sociales en los presupuestos públicos y mejorando el acceso a la financiación verde para los sectores históricamente excluidos.

42. La innovación pública y la transformación digital son esenciales para mejorar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia del Estado y promover la participación ciudadana. Los esfuerzos se centrarán en diseñar soluciones inclusivas de manera conjunta con los ciudadanos —especialmente los jóvenes, las mujeres y las comunidades rurales—, garantizando al mismo tiempo la equidad digital y el acceso a la información pública en todo el territorio.

43. El PNUD aprovechará su experiencia técnica y sus conocimientos temáticos para fomentar el diálogo entre múltiples partes interesadas en el Uruguay. Combinando el pensamiento sistémico, la innovación, el análisis de datos y la gestión adaptativa, el PNUD pretende apoyar la formulación de políticas y contribuir a su aplicación y evaluación, generando enseñanzas que permitan ampliar y reproducir soluciones eficaces a escala nacional y subnacional.

44. Esta agenda se llevará a cabo en coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Presidencia de la República, los ministerios, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, la Administración Nacional de Educación Pública, las instituciones de ciencia, tecnología, innovación y derechos humanos, el Parlamento, el poder judicial, las empresas públicas, los entes autónomos y servicios descentralizados, los gobiernos subnacionales, las instituciones académicas, la sociedad civil organizada, los asociados bilaterales, los bancos internacionales de desarrollo, los bancos locales, las cámaras empresariales y los agentes del sector privado, entre otros.

III. Gestión del programa y de los riesgos

45. En el presente documento del programa para el país se describen las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales; este documento constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores en los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se

establecen en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

46. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. A través del método armonizado de transferencias en efectivo (HACT), los riesgos financieros se gestionarán en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

47. La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) actuará como organismo gubernamental coordinador del programa, mientras que otras instituciones nacionales y subnacionales actuarán como asociados en la ejecución, según lo establecido en el MCNUDS. El principal mecanismo para la rendición de cuentas y el examen del programa será el Comité Directivo Nacional del MCNUDS, presidido por la AUCI e integrado por las principales partes interesadas nacionales, los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el fin de garantizar la consecución de los resultados previstos. Se convocará con frecuencia anual una reunión del programa con la AUCI para examinar los progresos realizados y supervisar la consecución de las contribuciones del PNUD a los resultados establecidos.

48. Como país contribuyente neto, el Uruguay recibirá el apoyo del PNUD para reforzar la coordinación con los donantes y los asociados internacionales a fin de mejorar la eficacia de la cooperación. La estrategia de movilización de recursos se centrará en la financiación de soluciones innovadoras a desafíos complejos en materia de desarrollo. El PNUD colaborará con el Gobierno para promover la cooperación Sur-Sur y triangular y buscar financiación adicional para iniciativas estratégicas, según se le solicite.

49. El PNUD garantizará la sostenibilidad de los resultados mediante la integración de las intervenciones en las prioridades y los marcos institucionales nacionales, el fortalecimiento de las capacidades y los mecanismos de coordinación gubernamental y el fomento de la apropiación nacional para mantener el progreso hacia un desarrollo inclusivo.

50. El PNUD ha identificado posibles riesgos e hipótesis que podrían afectar a la ejecución del programa, entre ellos, los cambios en las prioridades gubernamentales, la polarización política, la fragmentación institucional, la resistencia a las reformas estructurales y las limitaciones fiscales. Para mitigar estos riesgos, el PNUD promoverá una planificación flexible, el desarrollo de las capacidades y la coordinación interinstitucional, y seguirá facilitando el diálogo entre los agentes clave, incluidos los partidos políticos, las instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado. Se hará especial hincapié en garantizar la inclusión de voces diversas que fomenten una amplia participación y el diálogo entre todas las partes interesadas para hacer avanzar el programa nacional de desarrollo mediante la creación de consenso. El PNUD aplicará su política de gestión de los riesgos institucionales y garantizará el cumplimiento de sus normas sociales y ambientales, incluidos los mecanismos de gestión de reclamaciones y de colaboración con las comunidades en las que opera. El PNUD seguirá desempeñando asimismo un papel integrador en el seno del equipo de las Naciones Unidas en el país.

IV. Seguimiento y evaluación

51. El seguimiento y la evaluación de las intervenciones del programa para el país se llevarán a cabo de conformidad con la política del PNUD sobre la calidad en la gestión de los programas. Para supervisar los avances hacia los objetivos y resultados de desarrollo, se utilizará el Marco de Resultados y Recursos junto con los indicadores descritos en el Marco de Cooperación y en el documento del programa para el país. El PNUD recopilará y actualizará anualmente datos sobre estos indicadores a través de sus sistemas de gestión de programas y proyectos y elaborará un informe anual que se compartirá con las contrapartes nacionales durante el examen anual conjunto del programa. Se fomentará entre los asociados en la ejecución el uso de indicadores desglosados por sexo, edad, territorio y otras variables pertinentes.

52. El seguimiento periódico de los resultados y productos se basará en fuentes de datos oficiales, en particular del INE, así como en informes e información proporcionados por los ministerios y organismos pertinentes, datos internacionales y pruebas generadas por el proyecto. Se promoverá el fortalecimiento de las alianzas con instituciones académicas, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para enriquecer el seguimiento de los resultados del desarrollo y evitar la duplicación de esfuerzos en la presentación de informes.

53. Tal como se acordó en el MCNUDES y se indica en el plan de evaluación de este programa, las evaluaciones se llevarán a cabo en colaboración con las contrapartes nacionales con el objetivo de estimular el aprendizaje, documentar las pruebas y fundamentar la formulación de políticas públicas. El PNUD prestará asistencia técnica para reforzar las capacidades nacionales de seguimiento y evaluación de sus asociados gubernamentales, entre ellos el INE, la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas y las entidades del sector judicial. Esta asistencia promoverá la adopción de enfoques innovadores para la evaluación de las políticas públicas. El PNUD se centrará asimismo en mejorar las competencias del personal en materia de seguimiento y evaluación, gestión de riesgos y gestión basada en los resultados, al tiempo que aplicará sistemáticamente el marcador de género del PNUD para llevar a cabo un seguimiento de los resultados relacionados con el género e informar al respecto.

ANNEX A: Results and Resources Framework for Uruguay (2026-2030)

NATIONAL PRIORITY OR GOAL: SDG 3, 4, 5, 6, 10, 16 A care society that promotes social cohesion and coexistence, integral well-being and the development of the capacities of all people, to guarantee the full exercise of human rights				
COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME 1.1 (UNDP 1): By 2030, the coverage, quality, equity and sustainability of the social protection system and health, education (including sexual education), housing and food services have been improved, with special attention to women, children, adolescents and youth, as well as other vulnerable groups, to reduce poverty in all its dimensions and structural inequalities.				
STRATEGIC PLAN OUTCOME: ¹³ (2022-2025) 3. Resilience building. (2026-2029) 1. Prosperity for all				
COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES	INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS (including indicators, baselines targets)	MAJOR PARTNERS/ PARTNERSHIPS FRAMEWORKS	ESTIMATED COST BY OUTCOME (US\$)
Multidimensional Poverty Index at (a) country level, (b) Montevideo and interior gap. Baseline (2025): (a) 18.9%, (b) 6.3 Target (2030): (a) 18%, (b) 6	National Institute of Statistics (INE) Annually INE Annually	Output 1.1: Public institutions have stronger capacities to design, finance and implement integrated social protection and care policies that recognize territorial diversity and structural inequalities, promote social and gender co-responsibility, guarantee the autonomy of people in situations of dependency throughout the life cycle; and are built with citizen participation and accountability. <u>I.1.1.1</u> Number of policies and programmes designed or reformulated with UNDP support to strengthen social protection and public management with a focus on rights, gender, intersectionality, and participation. Baseline (2025): 1 Target (2030): 5	Uruguayan Agency for International Cooperation (AUCI), Ministry of Social Development Ministry of Labour and Social Security Ministry of Education and Culture Ministry of Housing and Territorial Planning Parliament Institute for Children and Adolescents of Uruguay (INAU) National Institute of Women (InMujeres) Administration of Public Education	Regular Other: \$28,855,000

¹³ The country programme document development predates the endorsement of the Strategic Plan, 2026-2029. The integrated results and resources framework (IRRF) indicators herein are for the 2026-2029 Strategic Plan. The results and resources framework will be further aligned subsequently.

		<p>Source: UNDP, official and international sources Frequency: Annually</p> <p><u>I.1.1.2:</u> Number of children served by an Early Childhood centre. Baseline (2024): 66,030 Target (2030): 71,000 Source: INAU Frequency: Annually</p> <p>Output 1.2: Public institutions and local actors with technical capacities strengthened to enable social cohesion and equitable territorial development through comprehensive interventions that ensure universal, equitable, and quality access to essential public services in territories in vulnerable situations.</p> <p><u>I.1.2.1</u> Number of initiatives supported that promote fair access to basic services and housing. Baseline (2025): 1 Target (2030): 3 Source: UNDP, Ministry of Housing and Territorial Planning (MVOT) Frequency: Annually</p> <p>Output 1.3: State entities and local organizations technical capacities strengthened to guarantee the effective and informed participation of women, in all their diversity, in the formulation, implementation and monitoring of public policies, especially in strategic sectors linked to just transition,</p>	<p>Institute of Employment and Vocational Training Local governments Public and private institutions Civil Society Organizations, Academia Development Bank of Latin America and the Caribbean (CAF), UN-Women UNFPA ILO ECLAC UNICEF</p>	
--	--	--	---	--

		<p>sustainable development and productive transformation.</p> <p><u>I.1.3.1</u> (IRRF A.2.2.4.f): Number of regional, national, and subnational initiatives, policies, and strategies to women empowerment. Baseline (2025): 4 Target (2030): 10 Source: UNDP Frequency: Annually</p>		
<p>NATIONAL PRIORITY: SDGs 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 A model of sustainable and inclusive development and growth based on science, technology and innovation, which promotes harmonious coexistence with the environment.</p>				
<p>COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME 2.1 (UNDP 2): By 2030, production and consumption systems are moving towards a more sustainable, fair, resilient and inclusive model, which responds to the challenges of climate change and ensures the protection of ecosystems, the responsible use of natural resources and access to livelihoods, contributing to the reduction of gender gaps and "leaving no one behind".</p>				
<p>STRATEGIC PLAN OUTCOME: (2022-2025) 1. Structural transformation; (2026-2029) 3. Healthy planet</p>				
COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES	INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS (including indicators, baselines targets)	MAJOR PARTNERS/ PARTNERSHIPS FRAMEWORKS	INDICATIVE RESOURCES BY OUTCOME (US\$)
CO2 mitigation (Gg). Baseline (2022): 7.873 Target (2030): 9.267	Ministry of Environment Annually	<p>Output 2.1 A State with institutional and technical capacities strengthened to implement gender-transformative public policies for climate transparency, climate change adaptation and mitigation, and comprehensive risk management.</p> <p><u>I.2.1.1</u>: Number of policies, strategies or plans linked to climate change, transparency or climate risk that explicitly incorporate gender and/or multisectoral participatory criteria. Baseline (2025): 3 Goal (2030): 6</p>	AUCI, Ministry of Environment Ministry of Industry, Energy and Mining (MIEM) Ministry of Livestock, Agriculture and Fisheries Ministry of Tourism National Emergency System Academia Private sector Civil society Green Climate Fund (GCF)	<p>Regular</p> <p>Other: \$41,665,000</p>

		<p>Fuente: National Climate Change Response System, Ministry of Environment, UNDP Frequency: Annually</p> <p><u>I.2.1.2 (IRRF.A.4.2.3.f)</u> Natural resources that are managed under a sustainable use, conservation, access, and benefit-sharing regime: Amount of chemicals reduced, disposed, or avoided (metric tons). Baseline (2025): 0 Target (2030): 148 Source: Ministry of Environment Frequency: Annually</p> <p>Output 2.2 Public institutions and productive sectors with strengthened technical capacities to develop policies and institutional frameworks that promote sustainable models of production and consumption, with a focus on the circular economy and just transition.</p> <p><u>I.2.2.1</u> Number of initiatives developed to promote circularity at the local level with a gender perspective. Baseline (2025): 0 Target (2030): 4 Source: Ministry of Environment Frequency: Annually</p> <p><u>I.2.2.2</u> Avoided residual plastic waste (in metric tons). Baseline (2025): 0 Target (2030): 24,700 Source: UNDP, Ministry of Environment Frequency: Annually</p>	<p>Global Environment Facility (GEF) CAF Public and private financial institutions, FAO UNIDO UNEP UN-Women UNFPA ECLAC UNESCO</p>	
--	--	---	--	--

		<p>Output 2.3 Public institutions and actors in the energy sector have strengthened institutional capacities to promote a fair and sustainable energy transition, which fosters the efficient use of energy, innovation and decarbonization.</p> <p><u>I.2.3.1</u>: Amount mobilized in USD to demonstrate the feasibility of clean and low-carbon technologies. Baseline (2025): 0 Target (2030): \$2 million Source: MIEM, GEF, Ministry of Environment, UNDP Frequency: Annually</p> <p><u>I.2.3.2</u> Proportion of women accessing employment, leadership, or training opportunities related to low-carbon technologies, energy transition, and the circular economy Baseline (2025): 0 Target (2030): At least 40% of participants Source: MIEM, Ministry of Environment, UNDP Frequency: Annually</p> <p><u>I.2.3.3</u> Number of knowledge products, studies, or assessments on circular and low-carbon economy developed through multi-stakeholder partnerships that incorporate a gender perspective Baseline (2025): 0 Target (2030): Source: MIEM, GEF, Ministry of Environment, UNDP Frequency: Annually</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Output 2.4 Public institutions and local actors with strengthened technical capacities to manage and restore the environment and water resources, protect biodiversity and ecosystem services, and strengthen territorial and community resilience, with a gender and intersectionality approach.</p> <p><u>I.2.4.1</u>: Number of hectares designated as private reserves linked to the National System of Protected Areas (SNAP). Baseline (2025): 0 Target (2030): 8,000 Source: Ministry of Environment Frequency: Annually</p> <p><u>I.2.4.2 (IRRF.A.4.2.3)</u>: Natural resources that are managed under a sustainable use, conservation, access and benefit-sharing regime: (a) Area of terrestrial and marine protected areas created or under improved management practices (hectares), (d) Area of forests, agricultural lands, natural grasslands, shrublands and wetlands under restoration (hectares). Baseline (2025): (a) 400,000, (d) 20,000 Target (2030): (a) 450,000 (d) 100,000 Source: Ministry of Environment Frequency: Annually</p> <p>Output 2.5 Innovative policies, frameworks, and instruments in place for the implementation of sustainable finance mechanisms that guide and increase public and private financial flows for inclusive sustainable development.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>I.2.5.1 (IRRF.B.3.1.1.a): Number of measures implemented to expand public and private investments in the SDGs at the country level: Policies. Baseline (2025): 3 Target (2030): 7 Source: UNDP, OPP, Ministry of Economy and Finance (MEF) Frequency: Annually</p>		
<p>NATIONAL PRIORITY: SDGs 16, 17 Effective democratic governance based on strong and transparent institutions that promote decentralization and the participation of all people</p>				
<p>COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME 3.1 (UNDP 3): By 2030, the branches of government, at the national and subnational levels, have strengthened their capacities to design, implement, and evaluate comprehensive, participatory, and evidence-based public policies, with a territorial, intersectional, human rights, gender and generation, and innovation approach.</p>				
<p>STRATEGIC PLAN OUTCOME: (2022-2025) 2. No-one left behind; (2026-2029) 2. Effective governance</p>				
COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES	INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS (including indicators, baselines targets)	MAJOR PARTNERS / PARTNERSHIPS FRAMEWORKS	INDICATIVE RESOURCES BY OUTCOME (US\$)
<p>Trust in institutions. Baseline (2024): (a) Police: 62%, (b) Parliament: 48%, (c) National Government: 48%, (d) Judiciary: 50%, (e) Political Parties: 31</p> <p>Target (2030): (a) 62%, (b) 48%, (c) 48%, (d) 50%, (e) 31</p> <p>United Nations Digital Government Development Index. Baseline (2024): 0.90 Target (2030): 0.95</p>	<p>Latinobarómetro Annually</p> <p>Agency for Electronic Government and the Information and Knowledge Society (AGESIC)</p>	<p>Output 3.1 A cohesive and strengthened institutional architecture of the rule of law for the design and implementation of comprehensive public policies with a gender perspective that guarantee the full exercise of rights, promote access to justice, in an environment of security and citizen coexistence.</p> <p>I.3.1.1 Number of initiatives promoting access to justice and the full exercise of rights with a gender and generations perspective and: a) Access to justice, b) Citizen coexistence in an environment of security and without violence.</p>	<p>Supreme Court of Justice Parliament Presidency of the Republic Ministry of the Interior Attorney General's Office AUCI National Office of the Civil Service Office of Planning and Budget (OPP) National Institute of Rehabilitation, Academic institutions, Inter-American Development Bank,</p>	<p>Regular Other: \$100,531,000</p>

	Biannually	<p>Baseline (2025): (a) 2, (b) 2 Target (2030): (a) 5, (b) 5 Source: UNDP Frequency: Annually</p> <p><u>I.3.1.2 (IRRF.A.2.2.1)</u>: Number of institutions, systems, or stakeholders that improved their capacities to support fulfilment of nationally and internationally ratified human rights obligations: a) Rule of law and justice, b) Human rights. Baseline (2025): (a) 0, (b) 0 Target (2030): (a) 2, (b) 1 Source: UNDP, Ministry of the Interior Frequency: Annually</p> <p>Output 3.2 Departmental and municipal governments and local actors strengthened technical capacities for participatory planning and management of sustainable development, promoting inter-institutional coordination and contextualized response to the needs of communities.</p> <p><u>I.3.2.1</u>: Subnational government strengthening Index. Baseline (2025): 0 Target (2030): 0.91 Source: UNDP, OPP Frequency: Annually</p> <p><u>I.3.2.2</u>: Number of initiatives promoting the strengthening of municipal governments. Baseline (2025): 0 Target (2030): 20 Source: UNDP, Municipal governments</p>	CAF Civil society organizations UNODC UN-Women OHCHR UNESCO ECLAC	
--	------------	--	--	--

		<p>Frequency: Annually</p> <p>Output 3.3 Public institutions and a Parliament with strengthened technical capacities to promote collaborative and deliberate governance that improves the quality of public policies through transparency, use of evidence and innovation, articulate inter-institutional dialogue, guarantee parity and inclusive and open democracy, and have robust systems of monitoring, evaluation, accountability, and prospective view.</p> <p><u>I.3.3.1</u>: Number of UNDP-supported mechanisms that promote transparency, the use of evidence and participation in public policies in the country. Baseline (2025): 7 Target (2030): 16 Source: UNDP, OPP Frequency: Annually</p> <p>Output 3.4 State institutions with strengthened technical capacities to deepen its digital transformation, promoting innovation, digital security, digital inclusion, and the provision of digital services.</p> <p><u>I.3.4.1</u> Number of implemented actions of the National Digital Citizen Plan. Baseline (2025): 0 Target (2030): 15 Source: AGESIC Frequency: Annually</p>		
--	--	---	--	--